

Estimado Cliente:

Le informamos que los Honorarios Judiciales y Extrajudiciales correspondientes a las operaciones contraídas con nuestra institución, tendrán los siguientes cambios:

PARA PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS

| ACTUALMENTE | PORCENTAJE | A PARTIR DE 01.02.2015 | | |
|-----------------------|--|---------------------------|--|---|
| | | | PORCENTAJE | OBSERVACIÓN Y VIGENCIA |
| Honorarios Judiciales | En días 0-45: 15.00% 46-90: 12.00% 91-180: 10.00% 181-365: 7.00% 366-más: 5.00% | Por Honorarios Judiciales | Refinanciamiento, transacción Judicial o extrajudicial. 3.00% | Gastos aplicados para deudas con o sin garantía sobre la deuda impaga. |
| | | | Cancelación deuda total con garantía 0-45 días: 13.00% 46-90 días: 10.00% 91-180 días: 7.00% 181 días a más: 5.00% | Gastos aplicados cuando la deuda que se encuentra garantizada, pasa a Cobranza Judicial. Aplicable sobre la deuda impaga, en función a los días transcurridos de la deuda en Cobranza Judicial. |
| | | | Cancelación deuda total sin garantía 0-90 días: 15.00% 91 días a más: 12.00% | Gastos aplicados cuando la deuda sin garantía, pasa a Cobranza Judicial. Aplicable sobre la deuda impaga, en función a los días transcurridos de la deuda en Cobranza Judicial. No aplica para PPNN, Naturales con Negocio y Microempresas. |

| | | |
|----------------------------|--------|------------|
| Honorarios Extrajudiciales | 10.00% | Se elimina |
|----------------------------|--------|------------|

PARA PERSONA NATURAL, NATURAL CON NEGOCIO Y MICROEMPRESA

| ACTUALMENTE | PORCENTAJE | A PARTIR DE LA FECHA | |
|----------------------------|--|--------------------------|---|
| Honorarios Judiciales | En días 0-45: 15.00% 46-90: 12.00% 91-180: 10.00% 181-365: 7.00% 366-más: 5.00% | Honorarios Profesionales | Aplica en caso de deuda vencida, previo acuerdo formal con Usted. |
| Honorarios Extrajudiciales | 10% | Se elimina | |

Recuerde que Ud. es muy importante para nosotros, pero de no estar conforme con las nuevas condiciones, puede resolver el contrato de acuerdo a lo señalado en éste y a la normativa vigente.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro compromiso de continuar brindándole el mejor servicio y atención que merece.

Para mayor información puede visitar la web del Banco o llamar a Banca por Teléfono al (01) 595 1200 en Lima o al 080012668 para Provincia, o puede acercarse a cualquier oficina a nivel nacional, donde con gusto lo atenderemos.

Atentamente,

BBVA Continental